

**"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813-2013"**

**ACTA DE COMPROMISO DE LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS  
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP**

**Asunción, 28 de noviembre de 2013**

La Ministra-Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, manifiestan su compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente, la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP – en la Secretaría de Políticas Lingüísticas, a través de la expedición en un acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en las normas de orden superior que obligan a su implementación.

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá en un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los fines sociales del Estado.

El MECIP busca adicionalmente unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, y permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

La Ministra - Secretaria Ejecutiva y su Equipo Directivo para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del control Interno de la Institución, convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios, para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de nuestra entidad.

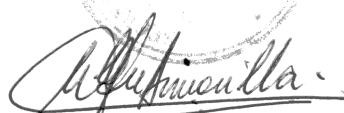
Igualmente, la Ministra-Secretaria Ejecutiva y su Equipo Directivo se comprometen a adelantar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP y a generar y estimular la participación de los Funcionarios a su cargo para el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoría Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Asunción, a los veintiocho días del mes de noviembre de 2013.

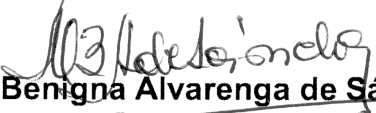
  
**Ladislao Alcaraz de Silvero**  
Ministra-Secretaria Ejecutiva  
Secretaría de Políticas Lingüísticas

NOTIFICADOS:

  
**María Cristina González de Amarilla**  
Directora General de Auditoría Interna

  
**Christian David Godoy Silveira**  
Director General de Asesoría Jurídica

  
**Lorena González Aquino**  
Directora General de Administración y Finanzas

  
**María Benigna Alvarenga de Sánchez**  
Directora General de Gabinete



**"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813-2013"**

**Miguel Angel Verón Gómez**  
Director General de Planificación Lingüística

**María de las Nieves Montiel Dominguez**  
Directora General de Documentación y  
Promoción de Lenguas Indígenas

**Adolfo Damián Sánchez Bordón**  
Secretario General

**Domingo Adolfo Aguilera Jiménez**  
Director General de Investigación Lingüística

